

## 4. ESTRUCTURA GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

### 4.1 LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO

La educación nacional se organizará como un proceso integrado y correlacionado en todos sus niveles. (Cap.IV, Art. 16).

El sistema educativo comprende dos aspectos fundamentales:

- a) La educación escolar, que se impartirá en los establecimientos de enseñanza propiamente dichos.
- b) La educación extraescolar, que se obtiene a través de bibliotecas, museos, teatros y otros medios de difusión y formación cultural (Cap. IV, Art.17).

La educación escolar se adaptará al desarrollo psico-biosocial de los educandos y comprenderá los siguientes niveles:

- a) Educación preescolar.
- b) Educación primaria.
- c) Educación media.
- d) Educación superior (Cap.IV, Art.18).

#### 4.1.1 Educación preescolar

Pretende estimular al niño en la formación de hábitos, adquisición de conocimientos y desarrollo de habilidades que favorezcan su desarrollo integral; sienta las bases de una incorporación positiva del niño a la sociedad, a partir de la satisfacción de sus necesidades e intereses.

Este tipo de educación la recibe el niño en las escuelas de párvulos y jardines de infancia con el objetivo de guiar sus primeras experiencias, estimular el desarrollo de su personalidad y facilitar su integración al medio (Cap. I, Art.19).

#### 4.1.2 Educación primaria

Tiene por objeto ofrecer los instrumentos y contenidos básicos de cultura, y el desarrollo integral de la personalidad (Cap. II, Art. 21).

La educación primaria es obligatoria, sostenida por el Estado y se imparte en seis años de estudio.

#### 4.1.3 Educación media

Atiende la formación integral de los adolescentes, continúa el proceso formativo de la educación básica, capacita para el ejercicio de determinadas profesiones y oficios que requiere el desarrollo económico y social del país, y prepara para seguir los estudios del nivel superior (Cap. III, Art.27).

La educación media se imparte en dos ciclos: el ciclo común con fines de cultura general, exploración y orientación vocacional; y el ciclo diversificado para continuar la orientación, intensificar sus estudios y dar formación profesional en diferentes campos de trabajo (Cap. III, Art.28).

El egresado del nivel medio adquiere los conocimientos y el desarrollo de habilidades y destrezas en un campo específico de estudios que le permiten incorporarse en el mercado laboral y participar activamente en el desarrollo del país.

#### 4.1.4 Educación superior

Representa la más alta aspiración del ciudadano hondureño; por medio de ella se contribuye a la formación científica, humanística y tecnológica, a la difusión general de la cultura y al estudio de los problemas nacionales.

En este nivel se imparte la educación tecnológica que forma profesionales competentes para desempeñarse en los campos técnicos y tecnológicos, destinados a satisfacer necesidades del sector productivo; prioriza la formación académica e investigativa, y promueve la sistematización del conocimiento universal y del trabajo académico por áreas disciplinarias.

Incluye los estudios de grado y postgrado orientados a formar profesionales capaces de difundir y producir ciencia, tecnología y cultura en la creación y aplicación de conocimientos en función de las demandas y expectativas del país.

## 4.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA EDUCATIVO

### 4.2.1 Modalidades de enseñanza

Se atienden las modalidades de preescolar, educación básica (primaria, ciclo común, prevocacional

y especial), educación media (humanística, técnica, magisterial y artística) y educación de adultos.

#### 4.2.2 Políticas generales: prioridades

La Secretaría de Educación se encuentra en un proceso de modernización con el propósito de mejorar su gerencia, fortalecer la capacidad técnica, y garantizar la prestación de servicios de forma eficiente y eficaz. Esta modernización conlleva un proceso de reorganización en el ámbito central y de desconcentración de los servicios educativos, a través de las 18 Direcciones Departamentales de Educación, y la creación de mecanismos de participación de la comunidad en la gestión para convertir el centro educativo en el eje de todo el proceso.

El Plan Nacional de Desarrollo Educativo 1998-2001 se propone lograr cuatro objetivos que corresponden a cuatro áreas estratégicas: reforma institucional, reforma curricular, reforma administrativa y servicios educacionales e infraestructura física. Cada área contiene un conjunto de políticas que son las principales directrices para orientar la planificación operativa desde el centro educativo hasta el nivel central, y proyectos de la Secretaría de Educación.

Son objetivos fundamentales del plan:

1. Desarrollar la capacidad institucional para asegurar servicios educativos de calidad y cobertura total de la población hondureña.
2. Reformular el currículo para que los egresados de los niveles educativos, bajo la jurisdicción de la Secretaría de Educación, obtengan las habilidades y destrezas necesarias para desempeñarse con éxito en el ejercicio de una profesión u oficio, y cuenten con los valores indispensables para asumir sus responsabilidades con la familia, la comunidad y la patria.
3. Ejecutar una política de modernización de la gestión financiera y lograr la eficiencia interna en la administración del presupuesto, el incremento de los recursos financieros destinados a educación y la capacidad de gestión de la cooperación externa.
4. Proveer a la población estudiantil de servicios educacionales y de infraestructura física que aseguren las condiciones pedagógicas adecuadas para facilitar el proceso educativo.

#### 4.2.3 Atención a la diversidad étnica y lingüística

##### *Educación bilingüe intercultural*

Este programa está fundamentado en los principios de equidad, unidad en la diversidad, e igualdad de oportunidades educativas; por tanto, la Secretaría de Educación Pública lo ha colocado en un lugar preferente de su agenda. Consiste en la educación de los grupos étnicos del país en su propia lengua y en el respeto a sus valores y a su cultura. La educación bilingüe e intercultural pretende llevar los beneficios de la ciencia y de la cultura nacional a segmentos de la población tradicionalmente postergados; por este motivo el Estado ha diseñado estrategias con las que se pretende asegurar a estos grupos una educación de calidad y diferenciada a partir de tres grandes ejes: incorporación pluralista, educación integral, y defensa y rescate de su característica lingüísticas y culturales (Lara Pinto, 1996).

La innovación enfatiza los aspectos siguientes: correcto aprendizaje del idioma nacional; comprensión de nuestras costumbres y formas de vida social; formación de la conciencia cívica mediante el conocimiento de valores materiales, morales e intelectuales, de procedimientos técnicos para el cultivo de la tierra, el cuidado de sus animales domésticos y la utilización de sus productos; y enseñanza de hábitos de higiene y alimentación adecuadas.

En el documento *Propuesta de fundamentos curriculares para la educación bilingüe intercultural* se informa que en 1995 las comunidades indígenas y negras del país contaban con 826 escuelas atendidas por 2,114 maestros; también se indica la existencia de 119 jardines de niños (Martínez, 1996). En la mencionada propuesta no se presenta información sobre la existencia de centros de educación media, superior o de educación no formal en dichas comunidades.

Entre los logros más relevantes se pueden mencionar los siguientes:

1. Formulación de los fundamentos curriculares para la educación bilingüe intercultural, con la participación de los maestros y líderes de los pueblos étnicos.
2. Elaboración del anteproyecto de reglamento para el funcionamiento técnico y administrativo del PRONEAH.

3. Inicio del proceso de normalización de la escritura de la etnia misquita de Honduras y Nicaragua, y de la etnia garífuna de Honduras, Belice y Nicaragua.
4. Redacción, edición e impresión de 1,000 cartillas de primero y segundo grado en lenguas *tol*, *misquito*, *pech* y *tawahka*.
5. Concesión de becas a estudiantes del pueblo lenca en el departamento de La Paz.
6. Formulación de la propuesta de experiencia educativa bilingüe en 27 escuelas, beneficiando a 1,500 niños y 500 adultos con programas de alfabetización.
7. Construcción y equipamiento de aulas escolares, especialmente en la zona de influencia de la etnia lenca.

### **4.3 CALENDARIOS Y HORARIOS ESCOLARES**

#### **4.3.1 Calendario y horario escolar del nivel preescolar**

La Secretaría de Educación define el calendario y horario escolar, éste comprende un período de 10 meses, iniciando en febrero y finalizando en noviembre, en un horario de 3 horas diarias en las cuales se realizan actividades iniciales, juegos de trabajo por rincones y actividades recreativas de patio.

#### **4.3.2 Calendario y horario escolar del nivel primario**

La Ley orgánica de educación en su capítulo III manifiesta:

*Art. 73. El período lectivo será de diez meses y constará de un mínimo de 200 días lectivos. El período de vacaciones durará 2 meses. Se consideran además, como vacaciones, la Semana Santa.*

*Art. 74. La iniciación y finalización de los períodos del calendario escolar lo fijará la Secretaría de Educación según las condiciones de vida de las distintas zonas del país.*

*Art. 75. Los días de fiesta nacional y los domingos son días inhábiles para el trabajo escolar. La Secretaría de Educación elaborará en la primera semana del mes de febrero el calendario de celebraciones cívicas escolares, con el objeto de rendir culto a los valores históricos y a los símbolos de la Patria a fin de inculcar en la juventud sentimientos de civismo.*

*Art. 76. El horario escolar es la distribución de las actividades educativas durante el período de una semana, la jornada de trabajo debe ser no menos de cinco horas al día, excepto el sábado que sólo se trabajará media jornada.*

#### **4.3.3 Calendario y horario escolar del nivel medio**

El año escolar se extiende a 10 meses que se dividen en cuatro períodos, iniciándose en la primera semana de febrero y finalizando en la última semana de noviembre, para las escuelas que trabajan con el plan oficial en español; las escuelas bilingües con plan americano inician el año escolar en septiembre y finalizan en junio del siguiente año.

La duración de la hora clase es de 45 minutos.

**[Regresar a Índice Honduras](#)**